RESOLUCION No 010 DEL 10 DE JULIO DEL 2024

(por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Publica ESAL Nº 004-2024

La secretaria de Educación Departamental, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, artículos 209, 269 y 315; atendiendo las directrices de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 del Decreto 2170, en concordancia con la Ley 1150, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha tres (03) de julio del 2024, desde las 8:00 am fue publicado en la plataforma **SECOP II**, el proceso de Selección de ESAL Nº 004-2024, amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP Nº 1993 del 31/05/2024, expedido por la oficina de presupuesto, por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MTC. ($1.205.000.000),** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ORIENTACION, SOCIALIZACION Y CAPACITACION PEDAGOGICA QUE SIRVA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVOS AFROS CON MAS BAJO DESEMPEÑO EN EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS SABER 11 DE 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**

Que, el día 05 de julio del 2024, a las 6:00 pm, fueron recibidas en la plataforma del Secop 2, las propuestas de las siguientes fundaciones:

1

OFERENTE	**FUNDACION NUEVOS KAMINOS,** con NIT: 900550203-2, representada legalmente por **HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.021.126 de Quibdó
TIPO DE OFRECIMIENTO	especie
PORCENTAJE	9,76% equivalente a **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS** ($117.125.000)
VALOR	**MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($1.205.000.000)**
DOMICILIO SEGÚN EL RUT	Quibdó

2

OFERENTE	**FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES,** con NIT: 900673949-6, representada legalmente por **WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO,** identificado con cedula de ciudadanía numero 91.436.230 de Barrancabermeja
TIPO DE OFRECIMIENTO	Especie

PORCENTAJE	**7%** equivalente a **NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($90.300.000)**
VALOR	**MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($1.205.000.000)**
DOMICILIO SEGÚN EL RUT	Medellín

Que, en fecha cuatro (09) de julio del 2024, fue publicado el informe de evaluación y/o verificación de requisitos habilitantes para que los oferentes y demás interesados tuvieran la oportunidad de conocerlo y controvertirlo a través de observaciones y/o aclaraciones las cuales serían recibidas según el termino dispuesto para ello, hasta el 10 de julio, hasta las 12:00 PM.

Que el Comité Evaluador, una vez terminado el estudio de las propuestas, califico como **HABILITADA** la presentada por **FUNDACION NUEVOS KAMINOS,** con NIT: 900550203-2, representada legalmente por **HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.021.126 de Quibdó, por haber cumplido con los requisitos de índole jurídico, técnico, financiero y organizacional y obtuvo una calificación de 100.

Que, la secretaria de Educación Departamental, teniendo en cuenta la evaluación y calificación de la oferta presentada por **FUNDACION NUEVOS KAMINOS,** con NIT: 900550203-2, representada legalmente por **HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.021.126 de Quibdó, procede a la adjudicación del respectivo convenio.

Que, la presente contratación se hace conforme a todas las disposiciones que rigen la contratación pública en Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicar el proceso de Selección de ESAL Nº 004- del 2024, cuyo objeto consiste en **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ORIENTACION, SOCIALIZACION Y CAPACITACION PEDAGOGICA QUE SIRVA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVOS AFROS CON MAS BAJO DESEMPEÑO EN EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS SABER 11 DE 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,** al proponente **FUNDACION NUEVOS KAMINOS,** con NIT: 900550203-2, representada legalmente por **HERLINDO SOFI PALACIOS MURILLO**, identificado con cedula de ciudadanía número 12.021.126 de Quibdó, aceptado el ofrecimiento en especie el cual se cuantifica en la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS** ($117.125.000).

ARTICULO 2º: El convenio correspondiente se suscribirá por parte del proponente favorecido dentro de los cinco (5) días, contados desde la notificación de la adjudicación. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 3º: Comuníquese al proponente favorecido el presente acto de adjudicación.

ARTICULO 4º: Ordénese la creación de una carpeta para el adjudicatario y futuro contratista, con cada uno de los antecedentes de la Convocatoria, a fin de imprimir mayor seguridad, respaldo y confiabilidad a los actos contractuales.

ARTICULO 5º: Contra la presente resolución no rige ningún recurso vía gubernativa

ARTICULO 6º: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Quibdó, Departamento del Chocó a los diez (10) días del mes de julio del 2024.

Firmado el Original
YINA PAOLA REALES MORENO
Secretaria de Educación Departamental